

SECRETARÍA. Sincelejo, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).
Señor Juez, le comunico que en el presente proceso la audiencia inicial fue fijada para el día 26 de septiembre de 2019, fecha para la cual asistirá al Taller Regional sobre Procesos Ejecutivos en materia de lo Contencioso Administrativo, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín; siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

ALFONSO EDGARDO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-008-2018-00321-00
Demandante: LUDYS JOSEFINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

1. CONSIDERACIONES

Por auto de fecha 9 de septiembre de 2019 se fijó fecha para la realización de Audiencia Inicial para el día 26 de septiembre de 2019, a las 10:00 a.m. Diligencia que se requiere reprogramar debido a que el suscrito estará de comisión por los días 25, 26 y 27 de septiembre del año en curso, con motivo de la asistencia al Taller Regional sobre Procesos Ejecutivos en materia de lo Contencioso Administrativo, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín. Así las cosas, se reprogramará la realización de la audiencia inicial, para el día 24 de septiembre del año en curso, a las 03:00 p.m.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1.- PRIMERO: Reprográmese y ordénese la realización de la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 24 de

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación No. 70001-33-33-008-2018-00321-00
Demandante: LUDYS JOSEFINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –
DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

septiembre del año en curso, a las 3:00 p.m., conforme a lo expresado en la parte
motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez